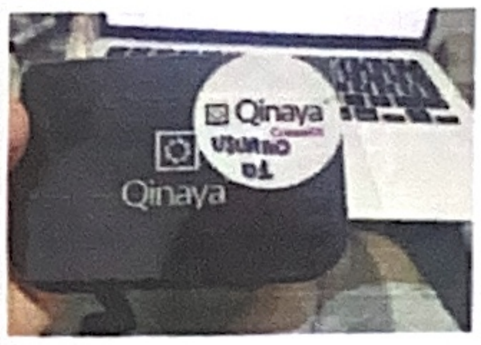
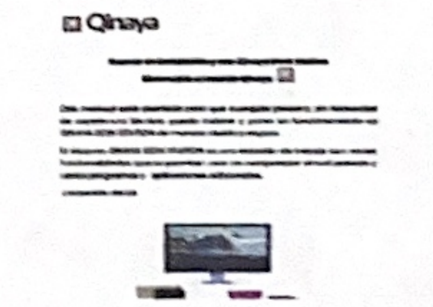
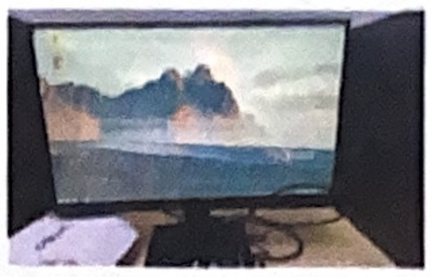
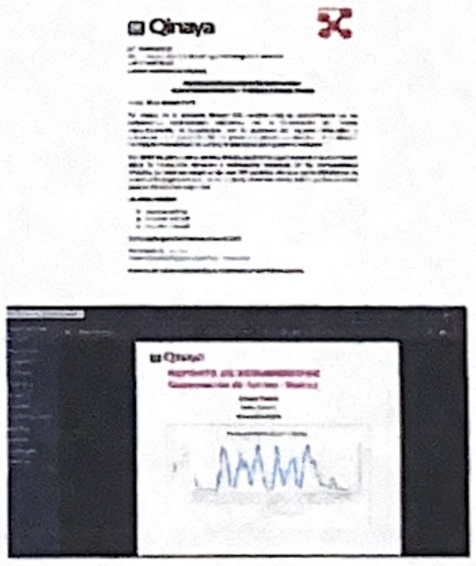
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 22/12/2025

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al Anexo "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.	El contratista realizó la creación y configuración de los computadores virtuales Qinaya, diseñados específicamente para la Gobernación del Tolima. Para esta entrega, se construyeron las máquinas requeridas conforme a las características técnicas definidas por la Dirección TIC, garantizando la adecuada personalización del escritorio, la instalación de las aplicaciones necesarias y la implementación de un entorno de acceso seguro en la nube. Cada dispositivo virtual fue verificado, configurado y puesto en funcionamiento, asegurando el cumplimiento integral de las funciones y parámetros establecidos por el cliente. Esta fase permitió consolidar la base técnica requerida para dar continuidad al proceso de instalación y despliegue de la solución Qinaya en el municipio de Suárez.	 	Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna
2. El Contratista se obliga a suministrar los 28 dispositivos para el funcionamiento del Software de máquina virtual en plena calidad y funcionamiento, acompañados de todos los accesorios necesarios para su correcto uso, asegurando que los dispositivos sean aptos para su uso inmediato por parte de los beneficiarios.	El contratista suministró los 28 dispositivos destinados al funcionamiento del software de máquina virtual, y 3 dispositivos adiconales (para efectos de garantia), cada uno entregado en plena calidad operativa y con todos los accesorios requeridos para su correcto uso. Los equipos fueron verificados antes de su envío y se aseguró que estuvieran aptos para su utilización inmediata por parte de los beneficiarios, cumpliendo así con las condiciones técnicas y funcionales establecidas en el contrato.	  	Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna
3. El Contratista proporcionará capacitación detallada a los usuarios finales sobre el manejo adecuado del software, sus funciones, aplicaciones y programas relevantes para su proceso formativo, asegurando un entendimiento completo y efectivo de su operación.	El contratista proporcionó la capacitación detallada a los usuarios finales sobre el manejo adecuado del software, sus funciones, aplicaciones y programas relevantes para su proceso formativo. Durante la sesión se explicó el uso del launcher, el acceso al escritorio virtual y el funcionamiento de las aplicaciones locales, garantizando que los participantes adquirieran un entendimiento completo y efectivo de la operación del sistema. Adicionalmente, se dejó habilitada la opción de Ayuda dentro del launcher de Qinaya, ubicada en la parte superior de la pantalla. Esta sección, que fue explicada durante la capacitación, contiene preguntas frecuentes, tutoriales cortos sobre el funcionamiento del sistema, así como una descripción clara de qué es un computador en la nube. También incluye guías relacionadas con la instalación, la configuración del launcher y el uso del computador virtual, lo que permitió a los usuarios contar con un soporte permanente para resolver dudas posteriores a la sesión.	 	Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna

4. El Contratista se encargará de preinstalar y configurar las aplicaciones y programas requeridos para los procesos de aprendizaje, garantizando que los dispositivos estén listos para su utilización en el entorno educativo.	El contratista realizó la preinstalación y configuración de las aplicaciones requeridas y verificó que cada dispositivo contara con las herramientas solicitadas por el cliente, incluyendo Compu, Kiwix, Chrome, la ofimática libre, el acceso a Ayuda y el File Browser. Adicionalmente, dentro del computador virtual se dejaron configurados como accesos directos la suite de ofimática libre de Linux y el navegador, asegurando un ingreso rápido y eficiente a las herramientas principales de trabajo académico. Estas acciones garantizaron que todos los dispositivos estuvieran listos para su uso inmediato en el entorno educativo.	 	Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna
5. El Contratista asegurará que los beneficiarios tengan acceso irrestricto a los dispositivos, promoviendo un entorno de aprendizaje fluido y continuo.	El contratista aseguró que los beneficiarios tuvieran acceso irrestricto a los dispositivos, quedando los equipos Qinaya completamente habilitados para su uso académico. Esto incluyó la activación y disponibilidad de las 28 licencias de computación en la nube solicitadas en el contrato para la institución educativa, garantizando así un entorno de aprendizaje fluido, continuo y plenamente operativo desde el primer día.	 	Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna
6. El Contratista garantizará la disponibilidad y validez de todas las licencias necesarias para el funcionamiento y utilización de los programas y aplicaciones preinstalados en los dispositivos, evitando interrupciones en el proceso de aprendizaje.	El contratista garantizó la disponibilidad y validez de todas las licencias necesarias para el funcionamiento de los programas y aplicaciones preinstalados, evitando interrupciones en el proceso de aprendizaje. Qinaya certificó, mediante el documento de creación de máquinas, que fueron generadas 28 licencias nuevas de computadores virtuales destinadas a la institución educativa de Suárez, Tolima. Estas licencias de computación en la nube quedaron activas y plenamente operativas, cada una con sistema operativo Linux, 8 núcleos de procesamiento, 8 GB de RAM y 90 GB de disco, asegurando así la continuidad y estabilidad del servicio para los beneficiarios.		Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna
7. El Contratista llevará a cabo labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos, garantizando su buen estado y funcionamiento.	Hasta el momento, no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos y computadores virtuales han operado correctamente desde su entrega. No obstante, se garantizó a los beneficiarios el acceso permanente al soporte de Qinaya, mostrando durante la capacitación y en el portal de ayuda del launcher las rutas y mecanismos para solicitar asistencia técnica. Asimismo, desde la plataforma administrativa se indicó cómo acceder al servicio de soporte para resolver de manera oportuna cualquier eventualidad que pueda presentarse en el futuro.		Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna
8. El Contratista se compromete a proporcionar registros detallados y actualizados del uso de los 28 dispositivos. Estos registros contendrán información relevante sobre la frecuencia, duración y actividades realizadas en los dispositivos, permitiendo una evaluación precisa del impacto de estos en el proceso formativo.	El contratista se comprometió a proporcionar los registros detallados y actualizados del uso de los 28 dispositivos, incluyendo información sobre la frecuencia, duración y actividades realizadas en los computadores virtuales, con el fin de permitir una evaluación precisa del impacto en el proceso formativo. Para garantizar este acceso, se crearon dos usuarios en la plataforma Codegen, a través de los cuales el cliente puede ingresar y consultar de manera directa toda la información detallada sobre el uso de los dispositivos, asegurando transparencia y disponibilidad permanente de los datos.		Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	

9. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	El contratista entregó los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando su plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales fueron destinados. Se verificó el funcionamiento técnico y funcional de todos los elementos habilitantes de la tecnología en la nube, así como de las aplicaciones instaladas y los usos indispensables para el entorno educativo. Esta revisión permitió confirmar que los dispositivos y computadores virtuales operaban correctamente desde el momento de su entrega.			
10. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y que los mismos sean totalmente nuevos y sin uso previo.	El contratista garantizó la calidad de los bienes suministrados, asegurando que todos los dispositivos eran totalmente nuevos y sin uso previo. Para demostrarlo, después de realizar las configuraciones necesarias para el funcionamiento de la tecnología en las aulas educativas del municipio de Suárez, Tolima, se procedió a sellar nuevamente las cajas de los equipos, dejando evidencia de que no habían sido utilizados más allá de las adecuaciones técnicas indispensables para su correcta operación. Esto permitió entregar los dispositivos en condiciones óptimas y plenamente certificados como nuevos.		Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	
11. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o el Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la perdida de la garantía.	El contratista garantizó la posibilidad de reemplazar cualquier bien, parte o elemento del objeto contractual que, a juicio del contratante o del supervisor, no cumpliera con las especificaciones requeridas o presentara defectos de fabricación, violaciones a normas de calidad o problemas de diseño, sin que ello implicara la pérdida de la garantía. Como soporte de este compromiso, se presentaron fotografías de dos STB y teclados usados, evidenciando la disponibilidad de unidades de respaldo para efectuar los cambios necesarios en caso de requerirse.	 		
12. Cumplir con todo lo estipulado en el ANEXO 2. CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, Garantizando la calidad de los bienes que se soliciten y responder por ello de acuerdo a lo solicitado por la entidad a través del supervisor del contrato.	El contratista cumplió con todas las disposiciones establecidas en el Anexo 2 – Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, garantizando la calidad de los bienes solicitados y respondiendo conforme a los requerimientos de la entidad a través del supervisor del contrato. Cada entrega, configuración y validación técnica se realizó siguiendo las especificaciones definidas en dicho anexo, asegurando que los dispositivos y servicios suministrados se ajustaran plenamente a los estándares exigidos.	CONDICIONES TECNICAS	Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	
13. Cumplir con las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las cajas de compensación familiar	El contratista cumplió con todas las obligaciones correspondientes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. Durante la ejecución del contrato, se mantuvieron al día todos los pagos y responsabilidades derivadas de la normatividad laboral vigente, garantizando el adecuado soporte administrativo y legal requerido para el desarrollo de las actividades contratadas.	Adjuntamos link de drive donde reposa las planillas de seguridad social: https://drive.google.com/file/d/1Trw5peslulO30TC8UnG0K0lWIFbcgr7H/view?usp=share_link		

14. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del contrato.	El contratista ejerció la dirección y supervisión personal del contrato a través del representante legal de Qinaya S.A.S., asegurando en todo momento el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la minuta contractual y garantizando la calidad e idoneidad de los bienes y servicios suministrados. Así mismo, sostuvo reuniones periódicas con representantes de la Gobernación del Tolima, orientadas a coordinar, verificar y hacer seguimiento a los avances en la ejecución del contrato, en las cuales se revisaron aspectos relacionados con la instalación, la capacitación y el correcto funcionamiento de los dispositivos entregados, se atendieron observaciones sobre la calidad de los bienes y servicios y se verificó la alineación de las actividades con las expectativas y necesidades de la entidad contratante. Como resultado de estos espacios de articulación, se definieron estrategias específicas para asegurar la adecuada ejecución del contrato, incluyendo el seguimiento detallado de las actividades realizadas, la atención oportuna de inquietudes y la planificación de las siguientes etapas de implementación.		Secretaría de Planeación, Prospectiva TIC - Dirección TIC	Ninguna

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Vigilancia y control de la ejecucion del contrato- hacer recomendaciones y sugerencias respecto a la ejecucion del contrato.	Se realiza cada actividad del contrato con transparencia y eficacia para cumplir con los objetivos en la Secretaria de Planeacion y TIC.	Secoop II y Secretaria de Planeacion y TIC	SECOP II y Secretaria de Planeacion y TIC	Ninguna
2. Corroborar que el contratista se encuentre al dia y acredite el cumplimiento de las obligaciones del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Cumple con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	Secoop II y Secretaria de Planeacion y TIC	SECOP II y Secretaria de Planeacion y TIC	Ninguna

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ALFONSO

FIRMA:	